

interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P AC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno. Gregorio Fco. Escobar Marcos.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

3249.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Melilla, 22 de octubre de 2010.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040796764	OUCHEN, ABDELFATTAH	X6425186K	ASPE	08-06-2010	500,00		RD 772/97	001.1		(a)
520040622130	ABDELMOUMEN, ABDERRAHMANE	X4666187Q	ELCHE	11-05-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040583094	IATISSAMI, MHAMED	X0978287M	ALMERIA	16-04-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040594791	EL ATTAABI, NACER	X3221820A	VILAFRANCA PENEDES	23-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040596684	EL ATTAABI, NACER	X3221820A	VILAFRANCA PENEDES	22-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040608492	DOUDOUH, JAMILA	X7171318X	CASTELLON PLANA	12-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040587579	ABDOUSSI, LAKBIR	X2089686K	CAMPILLO DE ALTOBUEY	07-08-2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040625970	ABOUAZZA, ZAKARIA	X2044867Y	MOGAN	21-04-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040623973	EL AMRANI, MOHAMED	X6306567J	GRANADA	19-05-2010	150,00		RD 772/97	001.1		(a)
520040622142	RHARBI, ABDENASSER	X7510217G	GUADALAJARA	11-05-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040575530	TRANSLUREDI DOS MIL UNO SL	B92272798	MALAGA	09-10-2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
520040617470	RENT A CAR MELILLA S L	B29965084	MELILLA	11-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040795450	EXPRESS S L - MELITRANS	B52013323	MELILLA	09-06-2010	500,00		RD 2822/98	010.1		(a)